

Derechos de Publicidad y Propaganda - DDJJ



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	3
Descripción del Trámite	3

Revisión: 1.0	Fecha: 26/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Marchisio, Lucas	Revisó: Rano, Javier	Aprobó: Rano, Javier

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite de Derechos de Publicidad y Propaganda a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

Contribuyente se acerca con el formulario para autorización por medio de la Dirección de Rentas Comerciales

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Obtener los Derechos de Publicidad y Propaganda

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
N/A	No Aplica

Descripción del Trámite

La base imponible para la liquidación del derecho de publicidad y propaganda estará constituida por:

- a) La superficie de visualización para los anuncios visuales permanentes, considerando todas sus caras ó facetas, simultáneas ó no.
- b) La cantidad de ejemplares, considerando su superficie, su período de permanencia, para los afiches, carteles murales, ó carteles repetitivos.
- c) La cantidad de ejemplares, considerando su superficie ó volumen, para los volantes, folletos, listas de precios, hojas sueltas u objetos de propaganda.
- d) La superficie de visualización para los anuncios adheridos a móviles.
- e) La superficie de visualización y el tiempo de permanencia ó frecuencia para los anuncios visuales ó audiovisuales, de carácter ocasional ó periódico.
- f) El tiempo y el alcance para los anuncios auditivos.

Áreas Responsables. Dirección de Rentas Comerciales

Contactos. Carla Longo / Guillermo Siezza

Fecha de Vigencia. No Informa

Quien debe realizar el trámite. Contribuyente

Requisitos.

Revisión: 1.0	Fecha: 26/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Marchisio, Lucas	Revisó: Rano, Javier	Aprobó: Rano, Javier



1. El contribuyente debe tributar en Seguridad e Higiene
2. Presentar formulario completo

Donde se realiza el tramite? Rivadavia 684 1ºP

Cuando se realiza el tramite? De lunes a viernes, de 7 a 15 hs., con guardias de 15 a 17 hs., en verano. De lunes a viernes, de 8 a 15 hs., con guardias de 15 a 17 hs., el resto del año.

Teléfonos de contacto. 0230 4669200 Int. 9368 / 9412

Costo del Trámite. No Informa

Tiempo promedio de duración. En el momento

Documentos que intervienen.

Nombre del Documento	Última Modificación	Versión	Link
DJ_Publicidad_Propaganda			

Revisión: 1.0	Fecha: 26/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Marchisio, Lucas	Revisó: Rano, Javier	Aprobó: Rano, Javier